

Curso: Recomendación 47/2018

**Protección, respeto y garantía
de los derechos humanos**

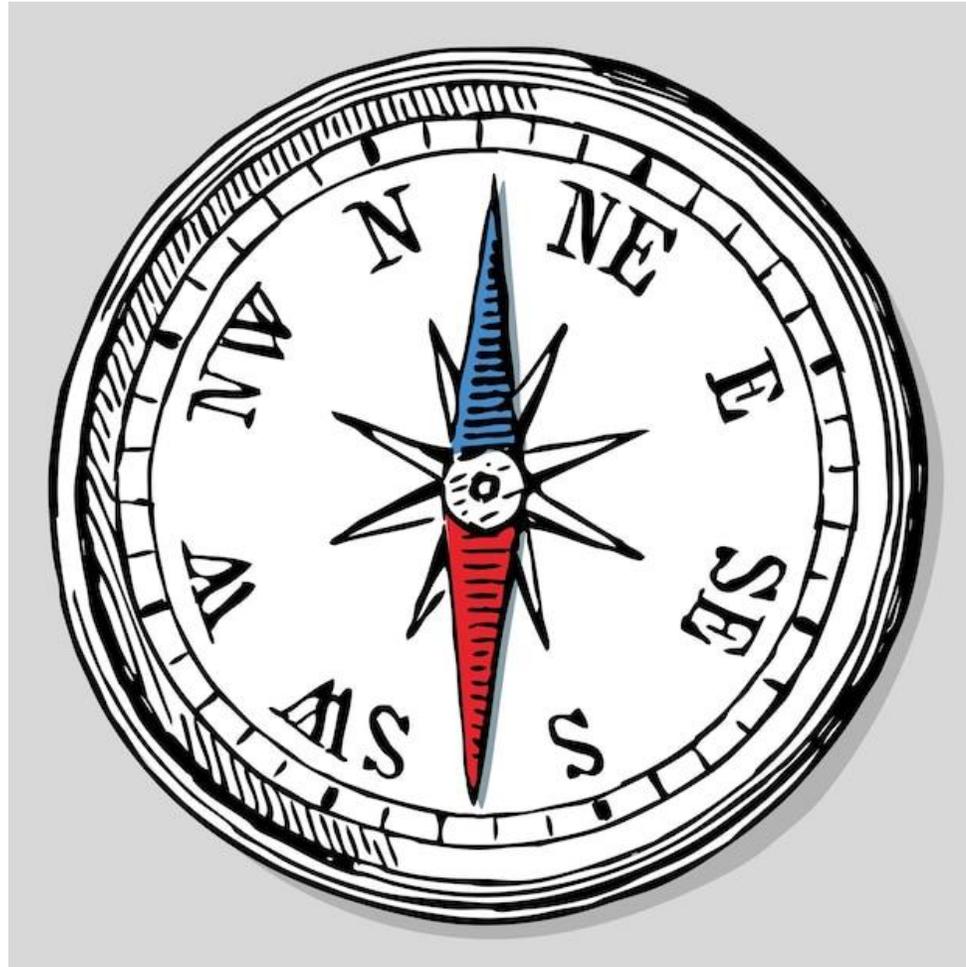
Desarrollo del módulo 1

1. Derechos
Humanos
(DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua,
saneamiento,
salud

4. DDHH medio
ambiente sano
(MAS)



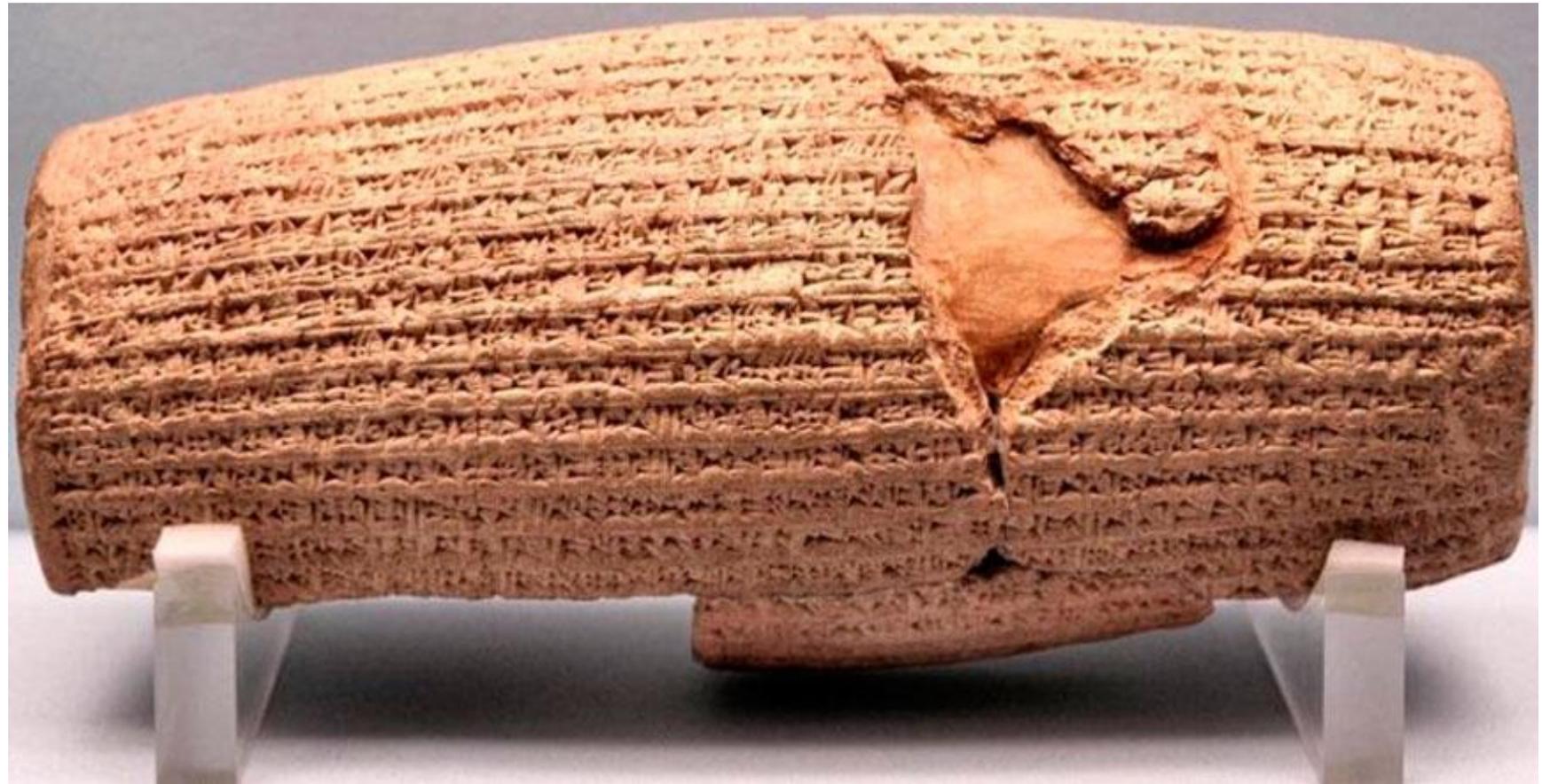
Antecedentes de los derechos humanos

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)



Concepto histórico de los derechos humanos

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

- Antigüedad, edad Media, humanismo (*Giovanni Pico della Mirandola (1463-1494) Oración por la dignidad del hombre*) y edad Moderna.
- Bartolomé de las Casas, Francisco de Vitoria.
- La secularización del poder político.
- La tolerancia religiosa.

Derechos naturales – Estado (liberal, democrático y social)

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

- **Immanuel Kant.**
- **Modelo del iusnaturalismo racionalista.**
- **La independencia de los EUA y la Revolución Francesa.**
- **Estado liberal; Estado democrático; y Estado social.**

Renacimiento del constitucionalismo tras la Segunda Guerra Mundial

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

- **Segunda Guerra Mundial.**
- **Constituciones Italiana y Alemana.**
- **Constituciones de Portugal, España, países de Europa del Este y Latinoamérica.**
- **Internalización de los DDHH.**

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1. Derechos Humanos (DDHH)

10 de diciembre de 1948

30 artículos

Declaración no Tratado

En 1966 los DDHH contenidos en la DUDH, se plasman en dos Tratados Internacionales.

- **Civiles y Políticos.**
(Obligación de no hacer o interferir)
- **Económicos, sociales y culturales.**
(Obligaciones positivas –prestacionales-)



2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

53 artículos (VI partes)

- Libre determinación.
- Vida.
- Integridad personal.
- Prohibición de la esclavitud, la servidumbre y el trabajo forzoso.
- Libertad personal.
- Derechos de las personas privadas de la libertad.



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

- Libre tránsito.
- Límites a la expulsión de la persona extranjera.
- Igualdad ante la Ley.
- No retroactividad de la Ley.
- Personalidad jurídica.
- Prohibición a injerencias arbitrarias o ilegales.
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión.



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

1. Derechos Humanos (DDHH)

- Libertad de expresión (artículo 19).
- Prohibición al odio nacional, racial, religioso, así como la propaganda a la guerra.
- Reunión pacífica.
- Derecho de asociación.
- Familia.
- Niñez.
- Derechos de los ciudadanos (votar, ser votado).
- Igualdad y no discriminación, minorías étnicas.

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)



Pacto Internacional DESC.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)



31 artículos (V partes)

- Libre determinación.
- Derecho al trabajo.
- Derechos en el trabajo.
- Libertad sindical y huelga.
- Seguridad social.
- Protección a la familia, madres trabajadoras y niñez.

Pacto Internacional DESC.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

- Nivel de vida adecuado.
- Mas alto nivel de salud física y mental.
- Derecho a la educación.
- Gratuidad de la enseñanza primaria.
- Derechos culturales.



DESCA en el ámbito interamericano

Convención Americana

Protocolo de San Salvador.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

CADH. Artículo 26 (desarrollo progresivo).

Protocolo de San Salvador.

- Derecho al trabajo.
- Derechos en el trabajo.
- Derechos sindicales.
- Derecho a la seguridad social.



Protocolo de San Salvador.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)



- Derecho a un medio ambiente sano.
- Derecho a contar con servicios públicos básicos.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho a la educación.
- Derechos culturales.
- Constitución y protección a la familia.
- Niñez, ancianidad, discapacidad.

Reforma constitucional de 2011

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCXCIII No. 8 México, D.F., viernes 10 de junio de 2011

2 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Viernes 10 de junio de 2011

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS,

DECLARA

SE APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO PRIMERO Y REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica la denominación del Capítulo Primero del Título Primero; el primero y quinto párrafos del artículo 1o.; el segundo párrafo del artículo 3o.; el primer párrafo del artículo 11; el artículo 15; el segundo párrafo del artículo 18; el primer párrafo del artículo 29; el primer párrafo del artículo 33; la fracción décima del artículo 89; el segundo párrafo del artículo 97; el segundo y tercer párrafos del apartado B del artículo 102; y el inciso g) de la fracción segunda del artículo 105; la adición de dos nuevos párrafos, segundo y tercero, al artículo 1o. y recorriéndose los actuales en su orden; un nuevo párrafo segundo al artículo 11, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 29; un nuevo párrafo segundo al artículo 33, recorriéndose el actual en su orden y los nuevos párrafos quinto, octavo y décimo primero, recorriéndose los actuales en su orden, al artículo 102 del Apartado B; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 1°.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

Bloque de constitucionalidad.

Control de convencionalidad y la interpretación conforme.

Obligaciones generales y principios.

Bloque de constitucionalidad.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta **Constitución** y en los **tratados internacionales** de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Bloque de constitucionalidad.



Semanario Judicial de la Federación

Tesis

Registro digital: 2026053

Instancia: Segunda Sala

Undécima Época

Materia(s): Constitucional

Tesis: 2a./J. 10/2023 (11a.)

Fuente: Semanario Judicial de la Federación.

Tipo: Jurisprudencia

DERECHO HUMANO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. RESULTA EXIGIBLE EN FORMA PREVIA A LA EMISIÓN DE LAS EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES ATINENTES A PROYECTOS U OBRAS QUE PUEDAN IMPACTAR EN SU ENTORNO O FORMA DE VIDA.

Hechos: Una comunidad indígena promovió amparo indirecto contra la Manifestación de Impacto Ambiental emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con base en la cual se autorizó el proyecto de construcción y operación de una planta de amoniaco en la misma bahía en que se encuentran asentados los miembros de tal comunidad. En el amparo se planteó que era ilegal tal autorización ambiental ya que, previo a ésta, resultaba indispensable que se consultara a la comunidad indígena. Correspondió a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocer del amparo en revisión.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

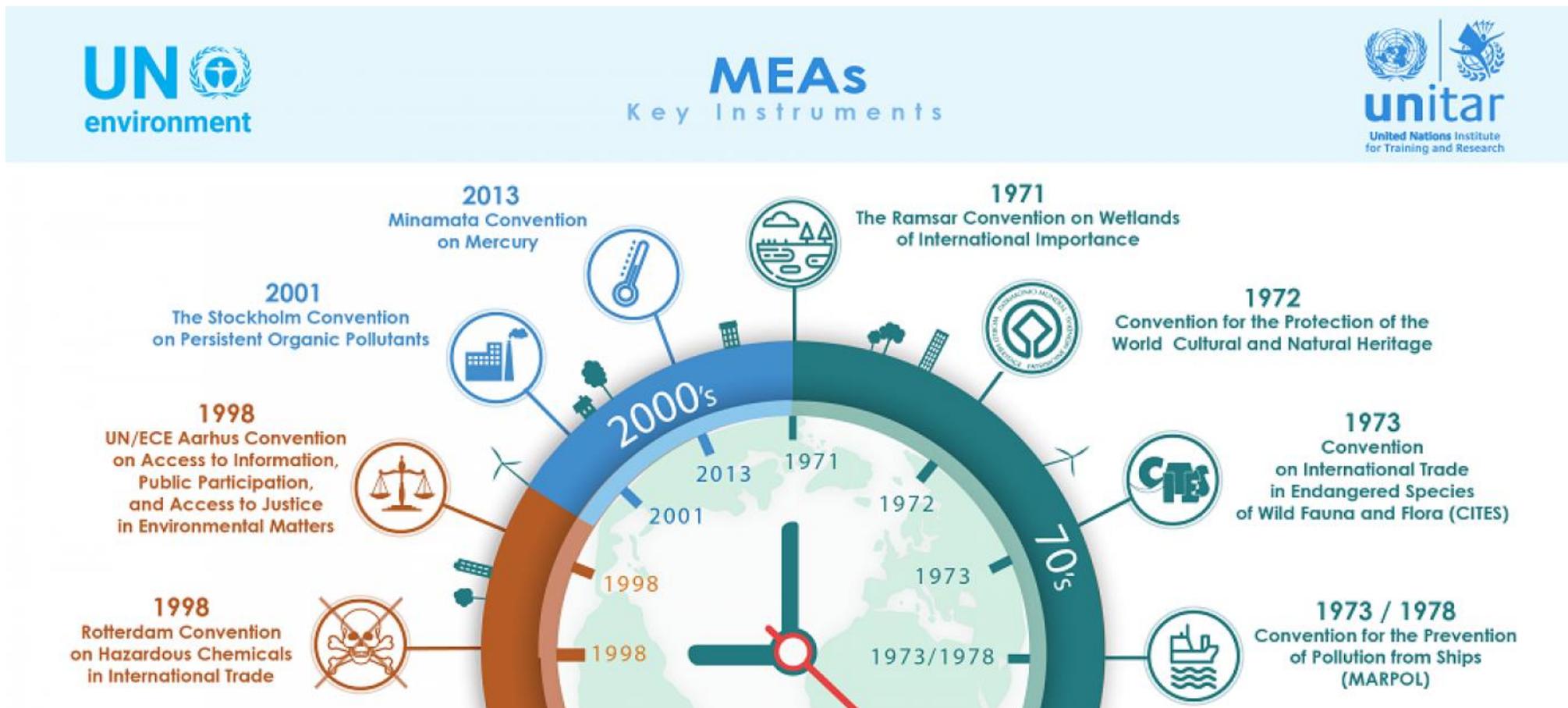
Bloque de Constitucionalidad Tratados en materia ambiental.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)



Artículo 1°.

1. Derechos Humanos (DDHH)

Bloque de constitucionalidad.

Control de convencionalidad y la interpretación conforme.

2. Reco. 47/2018

Obligaciones generales y principios.

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

Artículo 1o. ...

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Control de convencionalidad e interpretación conforme.

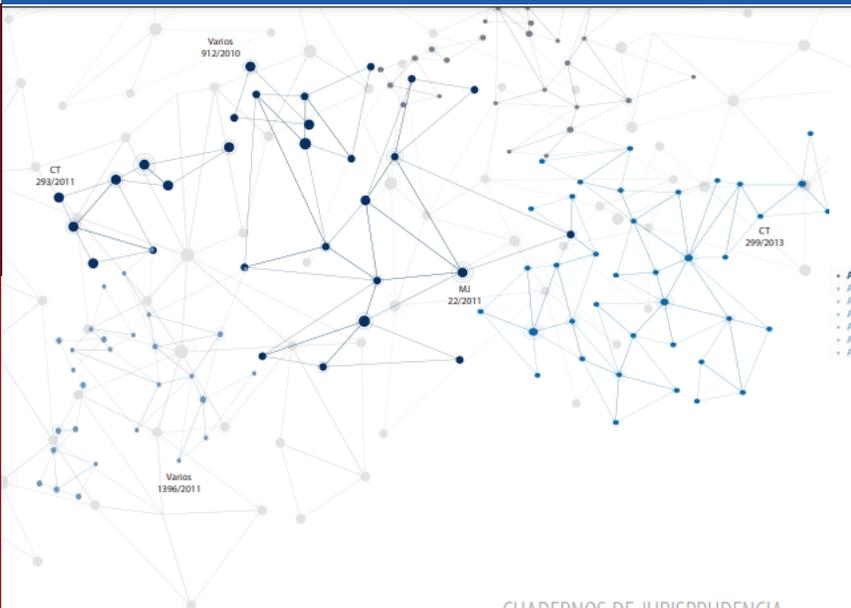
1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

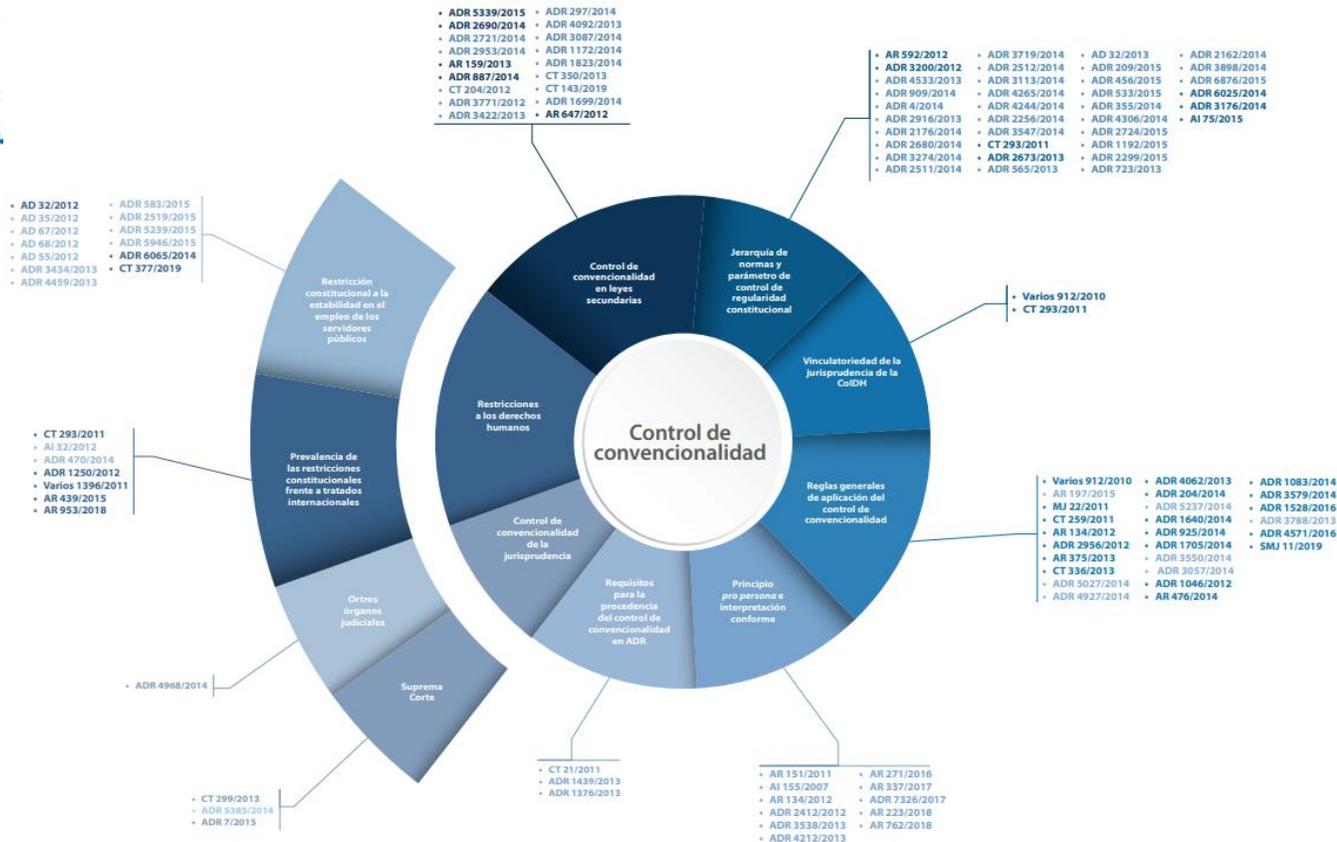
3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

Derechos Humanos



CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA
núm. 10
Control de convencionalidad



Artículo 1°.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

Bloque de constitucionalidad.

Control de convencionalidad y la interpretación conforme.

Obligaciones generales y principios.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

Artículo 1o. ...

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la **obligación** de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los **principios** de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado **deberá** prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

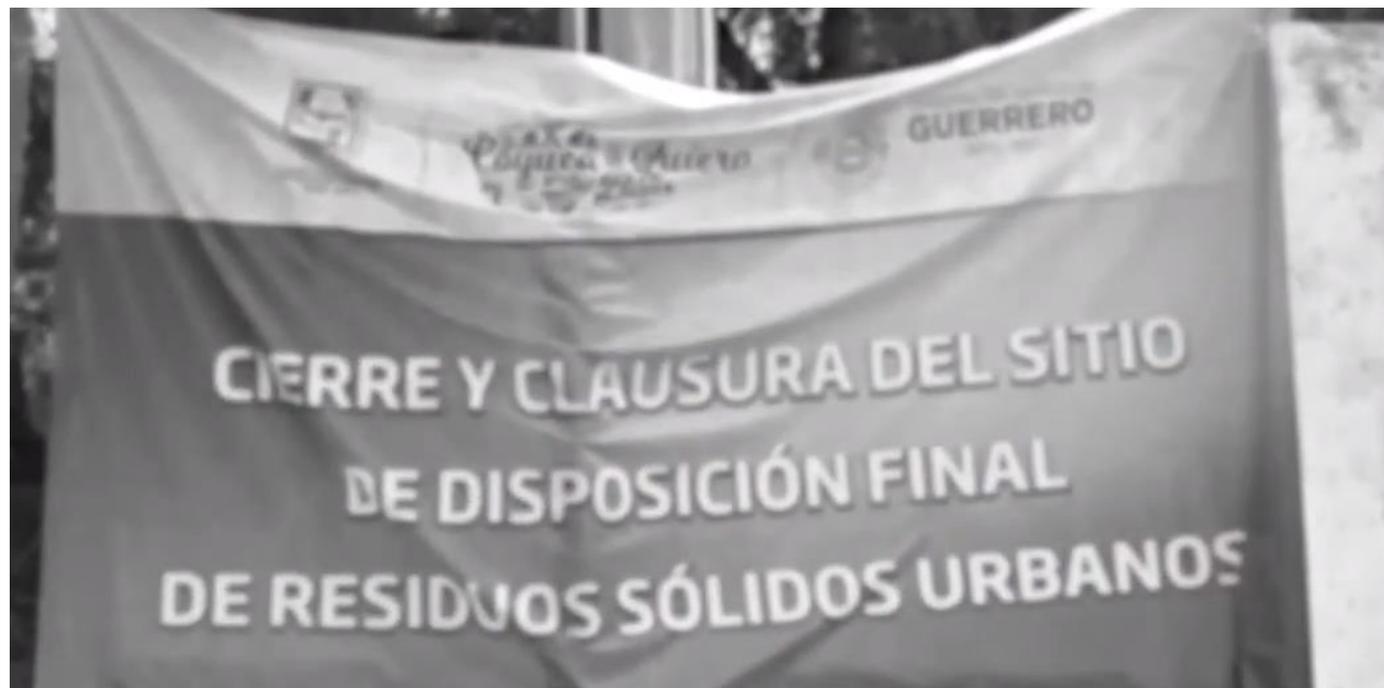
Recomendación 47/2018.

1. Derechos
Humanos
(DDHH)

2. Reco.
47/2018

3. DDHH agua,
saneamiento,
salud

4. DDHH medio
ambiente sano
(MAS)



Derechos humanos en materia ambiental.

1. Derechos Humanos (DDHH)



2. Reco. 47/2018



3. DDHH agua, saneamiento, salud



4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

Derechos humanos en materia ambiental.

1. Derechos
Humanos
(DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua,
saneamiento,
salud

4. DDHH
medio
ambiente sano
(MAS)

I. Personas con mayor riesgo de afectación por los daños ambientales;

II. Obligaciones que derivan de los instrumentos de derechos humanos del ámbito universal;

III. Obligaciones que derivan de los Tratados Multilaterales para la protección ambiental;

IV. Principios de derecho ambiental y de derechos humanos;

V. Los procedimientos especiales;

VI. Sistemas regionales;

VII. Informe de cumplimiento al Protocolo de San Salvador; y

VIII. La promoción y protección no jurisdiccional del derecho humano a un medio ambiente sano.

Derechos humanos en materia ambiental.

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)

Personas con mayor riesgo de afectación por los daños ambientales



Derechos humanos en materia ambiental.

1. Derechos
Humanos
(DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua,
saneamiento,
salud

4. DDHH
medio
ambiente sano
(MAS)

I. Personas con mayor riesgo de afectación por los daños ambientales;

II. Obligaciones que derivan de los instrumentos de derechos humanos del ámbito universal;

III. Obligaciones que derivan de los Tratados Multilaterales para la protección ambiental;

IV. Principios de derecho ambiental y de derechos humanos;

V. Los procedimientos especiales;

VI. Sistemas regionales;

VII. Informe de cumplimiento al Protocolo de San Salvador; y

VIII. La promoción y protección no jurisdiccional del derecho humano a un medio ambiente sano.

El PIDCP (CCPR) y el Comité de Derechos Humanos

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)



El PIDESC (CESCR) y el Comité DESC

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)



Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)



La Convención de los Derechos del Niño (CRC) y el Comité

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)



La Convención de los Derechos del Niño (CRC) y el Comité

1. Derechos Humanos (DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua, saneamiento, salud

4. DDHH medio ambiente sano (MAS)



Derechos humanos en materia ambiental.

1. Derechos
Humanos
(DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua,
saneamiento,
salud

4. DDHH
medio
ambiente sano
(MAS)

I. Personas con mayor riesgo de afectación por los daños ambientales;

II. Obligaciones que derivan de los instrumentos de derechos humanos del ámbito universal;

III. Obligaciones que derivan de los Tratados Multilaterales para la protección ambiental;

IV. Principios de derecho ambiental y de derechos humanos;

V. Los procedimientos especiales;

VI. Sistemas regionales;

VII. Informe de cumplimiento al Protocolo de San Salvador; y

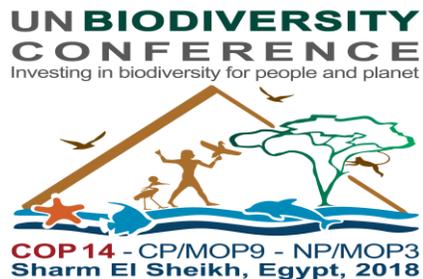
VIII. La promoción y protección no jurisdiccional del derecho humano a un medio ambiente sano.

Obligaciones Tratados Ambientales.

1. Derechos Humanos (DDHH)



United Nations Framework Convention on Climate Change



Share Responsibility



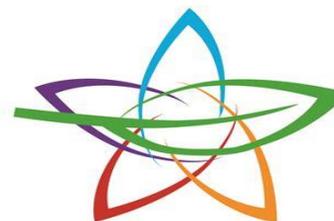
2. Reco. 47/2018



International Whaling Commission



CONVENIO DE BASILEA



ROTTERDAM CONVENTION



UNCCD

3. DDHH agua, saneamiento, salud



4. DDHH medio ambiente sano (MAS)



Derechos humanos en materia ambiental.

1. Derechos
Humanos
(DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua,
saneamiento,
salud

4. DDHH
medio
ambiente sano
(MAS)

I. Personas con mayor riesgo de afectación por los daños ambientales;

II. Obligaciones que derivan de los instrumentos de derechos humanos del ámbito universal;

III. Obligaciones que derivan de los Tratados Multilaterales para la protección ambiental;

IV. Principios de derecho ambiental y de derechos humanos;

V. Los procedimientos especiales;

VI. Sistemas regionales;

VII. Informe de cumplimiento al Protocolo de San Salvador; y

VIII. La promoción y protección no jurisdiccional del derecho humano a un medio ambiente sano.

Derechos humanos en materia ambiental.

1. Derechos
Humanos
(DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua,
saneamiento,
salud

4. DDHH
medio
ambiente sano
(MAS)

I. Personas con mayor riesgo de afectación por los daños ambientales;

II. Obligaciones que derivan de los instrumentos de derechos humanos del ámbito universal;

III. Obligaciones que derivan de los Tratados Multilaterales para la protección ambiental;

IV. Principios de derecho ambiental y de derechos humanos;

V. Los procedimientos especiales;

VI. Sistemas regionales;

VII. Informe de cumplimiento al Protocolo de San Salvador; y

VIII. La promoción y protección no jurisdiccional del derecho humano a un medio ambiente sano.

Derechos humanos en materia ambiental.

1. Derechos
Humanos
(DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua,
saneamiento,
salud

4. DDHH
medio
ambiente sano
(MAS)

I. Personas con mayor riesgo de afectación por los daños ambientales;

II. Obligaciones que derivan de los instrumentos de derechos humanos del ámbito universal;

III. Obligaciones que derivan de los Tratados Multilaterales para la protección ambiental;

IV. Principios de derecho ambiental y de derechos humanos;

V. Los procedimientos especiales;

VI. Sistemas regionales;

VII. Informe de cumplimiento al Protocolo de San Salvador; y

VIII. La promoción y protección no jurisdiccional del derecho humano a un medio ambiente sano.

Derechos humanos en materia ambiental.

1. Derechos
Humanos
(DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua,
saneamiento,
salud

4. DDHH
medio
ambiente sano
(MAS)

- I. Personas con mayor riesgo de afectación por los daños ambientales;
- II. Obligaciones que derivan de los instrumentos de derechos humanos del ámbito universal;
- III. Obligaciones que derivan de los Tratados Multilaterales para la protección ambiental;
- IV. Principios de derecho ambiental y de derechos humanos;
- V. Los procedimientos especiales;
- VI. Sistemas regionales;
- VII. Informe de cumplimiento al Protocolo de San Salvador; y
- VIII. La promoción y protección no jurisdiccional del derecho humano a un medio ambiente sano.

Derechos humanos en materia ambiental.

1. Derechos
Humanos
(DDHH)

2. Reco. 47/2018

3. DDHH agua,
saneamiento,
salud

4. DDHH
medio
ambiente sano
(MAS)

- I. Personas con mayor riesgo de afectación por los daños ambientales;
- II. Obligaciones que derivan de los instrumentos de derechos humanos del ámbito universal;
- III. Obligaciones que derivan de los Tratados Multilaterales para la protección ambiental;
- IV. Principios de derecho ambiental y de derechos humanos;
- V. Los procedimientos especiales;
- VI. Sistemas regionales;
- VII. Informe de cumplimiento al Protocolo de San Salvador; y
- VIII. La promoción y protección no jurisdiccional del derecho humano a un medio ambiente sano.



Jorge M. Hori Fojaco
jmhor@cnhd.org.mx